



FMR/920040114



ACTA

COMITÉ MINISTROS DEL TURISMO

SESIÓN ORDINARIA N° 9

16 de Diciembre de 2014

Ministerio de Economía



En dependencias del Ministerio de Economía, comuna de Santiago, Región Metropolitana, a 16 de Diciembre de 2014, siendo las 8:00 horas, se da inicio a la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Ministros del Turismo.

Preside la sesión el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Luis Felipe Céspedes.

A.- Asistencia:

A.1.- Asistencia Comité de Ministros del Turismo:

1. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Luis Felipe Céspedes.
2. Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga Vicuña.
3. Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga.
4. Ministro de Agricultura, Sr. Carlos Furche Guajardo.
5. Ministro de Medio Ambiente, Sr. Pablo Badenier Martínez.
6. Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Sra. Claudia Barattini Contreras

A.2.- Asistencia con Derecho a Voz en el Comité:

1. Subsecretaria de Turismo, Sra. Javiera Montes Cruz.
2. Subsecretario de Bienes Nacionales, Sr. Jorge Maldonado Contreras.
3. Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, Sr. Omar Hernández Alcayaga.
4. Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal, Sr. Aarón Cavieres Cancino.

B.- Tabla Novena Sesión Comité Ministros del Turismo.

El Presidente da inicio a la sesión y señala que, de acuerdo a la tabla en poder de los asistentes, corresponde tratar las siguientes materias:

- 1.- Presentación de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento.
- 2.- Cuenta de los acuerdos de los Comités de Ministros N° 6, 7 y 8.
- 3.- Presentación Plan de Desarrollo Turístico Sustentable.
- 4.- Presentación del Plan de Desarrollo Turístico en Áreas Silvestres Protegidas.
- 5.- Presentación del Subsecretario de Bienes Nacionales respecto del Estado del Proceso de Licitación de la Concesión en el Parque Nacional Villarrica.
- 6.- Zonas de Interés Turístico: Estado de avance; presentación de borrador de reglamento; presentación de la Zona de Interés Turístico Ranco – Futrono para su declaración; estado de Zona de Interés Turístico Lastarria – Bellas Artes.
- 7.- Presentación del Ministro de Obras Públicas sobre Infraestructura pública en destinos turísticos.
- 8.- Estado de las Indicaciones al Proyecto que Modifica Ley N° 20.423.

El Ministro Sr. Luis Felipe Céspedes da la bienvenida a los asistentes y presenta a la Subsecretaria de Turismo, Sra. Javiera Montes Cruz.





La Subsecretaría de Turismo, saluda y agradece la presencia de los asistentes

El Ministro Sr. Céspedes inicia la exposición.

1.- PRESENTACIÓN DE LA AGENDA DE PRODUCTIVIDAD, INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO.

El Ministro Sr. Céspedes hace una breve exposición de la importancia del turismo en la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento. Señala que se ha estado trabajando en coordinación con el sector privado, por ejemplo, a través de los diálogos de productividad.

Releva la importancia de que los Ministros presentes conozcan las acciones en las que se está trabajando en la Agenda, y por ello es importante la presentación ante el Comité.

La Subsecretaría hace presente la necesidad de gestión intersectorial, tanto a nivel central como a nivel regional. En este último aspecto pone énfasis en el trabajo que a nivel regional se está realizando por parte de los Comités de SEREMIS del Turismo, que es una manifestación del Comité de Ministros del Turismo, a nivel regional, y cita como ejemplo los acuerdos en materia de infraestructura en el Parque Nacional Fray Jorge, en la región de Coquimbo.

2.- CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LOS COMITÉS DE MINISTROS N° 6, 7 Y 8.

La Subsecretaría de Turismo, Sra. Montes, da cuenta de los acuerdos adoptados en la sesión del Comité de Ministros del Turismo N° 8, de abril de 2014. En este sentido, queda constancia que se dio cumplimiento a los acuerdos adoptados en el Comité de Ministros del Turismo N° 8, en los siguientes términos:

- a) Mediante Decreto N° 220, de 25 de abril de 2014, y publicado en el Diario oficial el 5 de mayo del mismo año, se ejecutó el acuerdo 01/2014 del Comité de Ministros del Turismo N° 8, que revocó la derogación de 18 Zonas de Interés Turístico.
- b) En cumplimiento del acuerdo N° 02/2014, del Comité de Ministros del Turismo N° 8, en el presente Comité de Ministros del Turismo se propone el borrador de un nuevo Reglamento de Declaración de Zonas de Interés Turístico, de conformidad a los lineamientos expuestos por la Subsecretaría de Turismo.
- c) Mediante Resolución N° 64 de 22 de Septiembre de 2014, se constituyó un Comité Técnico que propondrá y evaluará los criterios de priorización de las Áreas Silvestres Protegidas, así como los mecanismos para nuevas concesiones, en cumplimiento del acuerdo N° 03/2014, del Comité de Ministros del Turismo N° 8.

Asimismo, se da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones 6 y 7 del Comité de Ministros del Turismo, dejándose constancia que no existen acuerdos anteriores pendientes de cumplimiento, sin perjuicio de lo que se expondrá, posteriormente, respecto de la Declaración de Zona de Interés Turístico del sector Lastarria – Bellas Artes.



3.- PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE.

La Subsecretaria de Turismo, Sra. Montes, presenta los objetivos y lineamientos, líneas de acción y ejecución del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, así como su respectivo presupuesto. Hace presente al Comité de Ministros que este Plan corresponde a una prioridad presidencial, señalada en la cuenta al país del 21 de mayo de 2014. Asimismo, somete a consideración del Comité que dicho órgano debe aprobar el presupuesto del Plan, el cual consta de 100 millones de dólares, además de aportes provenientes de otras fuentes de financiamiento, que lo incrementarían en el tiempo.

Luego de la exposición de la Subsecretaria, el Comité acuerda:

Acuerdo 04/2014: por unanimidad aprobar las líneas la propuesta de Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, y el presupuesto asociado al mismo.

4.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS.

La Subsecretaria, Sra. Montes, señala que la Subsecretaría de Turismo está trabajando con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), con el objeto de desarrollar un Plan Nacional de Desarrollo Turístico en Áreas Silvestres Protegidas.

A continuación, Magdalena García, Jefa de la Unidad Sustentabilidad de la Subsecretaría de Turismo, expone sobre avance y desafíos en áreas silvestres protegidas priorizadas, y el estado de avance respecto de los parques y reservas priorizadas previamente por el Comité de Ministros, correspondientes a: Parque Nacional Pan de Azúcar, Parque Nacional Radal Siete Tazas, Parque Nacional Villarrica, Reserva Nacional Mocho Choshuenco, Reserva Nacional Cerro Castillo, Parque Nacional La Campana, y Parque Nacional Fray Jorge.

5. -PRESENTACIÓN DEL SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES RESPECTO DEL ESTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN EN EL PARQUE NACIONAL VILLARRICA.

A continuación, el Subsecretario de Bienes Nacionales, Sr. Jorge Maldonado Contreras, realiza una presentación acerca del Estado del Proceso de Licitación de la Concesión en el Parque Nacional Villarrica.

Al respecto, señala que la documentación relativa a este proceso licitatorio se encuentra actualmente en la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales. Asimismo, señala que se esperan avances en relación a la Mesa Técnica encargada de la elaboración de las bases de licitación del proceso.

Se refiere a la Consulta Indígena, señalando que se trata de un punto ya resuelto por la Subsecretaría de Servicios Sociales, la que sólo dice relación con la infraestructura que se habilitará para las comunidades. Sin embargo, a su juicio, aún falta determinar los pueblos y comunidades que se encuentran afectados directamente.

Señala que se encuentra pendiente los estudios o modelos de negocios por parte de la Subsecretaría de Turismo, con el objeto de determinar la renta concesional. Asimismo, se encuentra pendiente aspectos relacionados con el actual administrador, Enjoy.

La Subsecretaria, Sra. Montes, hace presente, además, que se encuentra trabajando con el Ministerio de Obras Públicas, en relación a derechos de aguas cesiones para la construcción de un camino público de acceso a la zona.

6.- ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO: ESTADO DE AVANCE; PRESENTACIÓN DE BORRADOR DE REGLAMENTO; PRESENTACIÓN DE LA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO RANCO – FUTRONO PARA SU DECLARACIÓN; ESTADO DE ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO LASTARRIA – BELLAS ARTES.

La Subsecretaria Sra. Montes señala a los presentes que se está avanzando en el trabajo de los Comités de SEREMIS del Turismo, y se le van encomendando nuevas tareas. Señala, al respecto, que esta instancia, que es una manifestación regional del Comité de Ministros del Turismo, va en línea con lo manifestado en el programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet.

A continuación, Magdalena García, de la Subsecretaría de Turismo, expone la situación actual de las Zonas de Interés Turístico desde la publicación de la Ley N° 20.423, y el estado de avance de aquellas declaradas con anterioridad a dicha norma, que han manifestado su voluntad de actualizarse.

Posteriormente, Magdalena García presenta los aspectos más relevantes del borrador de propuesta de reglamento de declaración de Zonas de Interés Turístico que se les entregó a los Secretarios de Estado, relevando aspectos como: la participación temprana de órganos públicos, particularmente los municipios; evaluación regional a través de los Comités de SEREMIS del Turismo, coordinación público – privada en la elaboración y gestión de los planes de acción, y la posibilidad que en todas las etapas del procedimiento sea posible modificar aspectos técnicos de las zonas solicitadas, y en particular, de los límites geográficos.

A continuación, Francisco Muñoz, asesor del gabinete de la Subsecretaria de Turismo, expone los aspectos más importantes del procedimiento de declaración de las Zonas de Interés Turístico propuesto, y señala que estas tendrán una duración de 4 años, renovables a través de una actualización del Plan de Acción, y que, en caso que no se presenten solicitudes de renovación antes del vencimiento del plazo de vigencia, las Zonas de Interés Turístico caducarán de pleno derecho, sin necesidad que se requiera una revocación por parte del Comité de Ministros.

La Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Saball, manifiesta su preocupación por la duración de las Zonas de Interés Turístico. Al respecto, señala que los plazos deben ser acordes a las modificaciones de los Planes Reguladores, en especial, respecto de los usos permitidos.

La Subsecretaría de Turismo, Sra. Montes, responde señalando que, por su propia naturaleza, la declaración, modificación, caducidad o revocación de una Zona de Interés Turístico no implica un cambio en el Plan Regulador ni otros instrumentos de planificación. Sin embargo, compromete su colaboración para que los equipos jurídicos de ambos ministerios puedan trabajar para enunciar criterios en este aspecto.

El Subsecretario de Bienes Nacionales, Sr. Maldonado, ofrece el apoyo del equipo jurídico de la Subsecretaría de Bienes Nacionales para analizar y buscar solución, si corresponde, en este tema.

La Subsecretaría solicita la aprobación del Borrador de Reglamento presentado, haciendo presente que este debe ser firmado por los Ministros integrantes del Comité.

Luego de este breve debate, el Comité acuerda:

Acuerdo 05/2014: por unanimidad, aprobar las bases del procedimiento establecidas en el borrador del Reglamento de declaración de Zonas de Interés Turístico entregado a las Sras. y Sres. Ministros.

La Subsecretaría de Turismo, Sra. Montes, presenta a continuación a Magdalena García, quien expone acerca de la solicitud de actualización, de conformidad a la Ley N° 20.423, de la Zona de Interés Turístico Ranco Futrono. Terminada la exposición, la Subsecretaría Sra. Montes, en razón de los antecedentes proporcionados, solicita la aprobación de dicha Zona de Interés Turístico.

Luego de la presentación señalada, el Comité acuerda:

Acuerdo 06/2014: por unanimidad, aprobar la actualización de la Zona de Interés Turístico Ranco Futrono.

Posterior a ello, Francisco Muñoz, del Gabinete de la Subsecretaría de Turismo, expone la situación actual de la Zona de Interés Turístico Lastarria – Bellas Artes. Al respecto, hace presente que el Comité de Ministros del Turismo, en su sesión N° 7, de diciembre de 2013, acordó declarar Zona de Interés Turístico el barrio Lastarria – Bellas Artes. No obstante ello, a la fecha, no se ha conformado una entidad gestora encargada de la gestión del respectivo Plan de Acción, de manera tal que no ha sido posible la dictación del decreto que ejecute el acuerdo del Comité de Ministros. En este mismo sentido, se hace presente que algunos actores locales manifestaron la necesidad de retrotraer el procedimiento a la etapa de consulta pública, debido a la escasa participación que habría existido en dicha instancia, por parte de la comunidad local.

Luego de esta presentación, el Comité acuerda:

Acuerdo 07/2014: por unanimidad, revocar el acuerdo alcanzado en el Comité de Ministros del Turismo N° 7, de diciembre de 2013, en orden a declarar Zona de Interés Turístico Lastarria – Bellas Artes, considerando que, a la fecha, no se ha dictado el decreto respectivo, y no se ha constituido la entidad gestora, y se retrotrae el procedimiento a la etapa de consulta pública.



7.- PRESENTACIÓN DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN DESTINOS TURÍSTICOS.

El Ministro de Obras Públicas, Sr. Undurraga, señala que uno de los objetivos estratégicos de su cartera de Estado, es la de impulsar infraestructura para el turismo. Señala que las áreas más tradicionales del Ministerio de Obras Públicas hay un conjunto de proyectos en infraestructura, respecto de los cuales señala como los más importantes en materia turística: la Red Interlagos, entre Victoria y Puelo; Desarrollo de Borde Costero; accesos en general a Lagos y Playas; Restauración de Edificios Patrimoniales (por ejemplo, en Humberstone) e infraestructura en pavimentos, entre los cuales hay más de 7 mil kilómetros destinados a activar circuitos turísticos.

8.- PRESENTACIÓN PROYECTO DE LEY

La Subsecretaria Sra. Montes hace una relación brevísima del Proyecto que modifica la Ley N° 20.423, señalando que se encuentra en etapa de revisión final en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Al respecto, hace presente que de conformidad con lo señalado por la División Jurídica de dicho ministerio, se solicitó adecuar aquella parte del proyecto de ley y sus indicaciones al Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, a lo cual se propone optar por retirar aquella parte del Proyecto de Ley y de las indicaciones relativas a Áreas Silvestres Protegidas, a lo cual los ministros se manifestaron de acuerdo.

No habiendo otras materias que tratar, el Ministro Sr. Luis Felipe Céspedes agradece la asistencia a los Ministros, Subsecretaria y demás asistentes.

Siendo las 08:40 hrs., se pone término a la presente sesión de Comité de Ministros del Turismo.




MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO


MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS


MINISTRA DE VIVIENDA
Y URBANISMO


MINISTRO DE AGRICULTURA


MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE


MINISTRA PRESIDENTA DEL CONSEJO
NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES


SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES


SUBSECRETARIA DE TURISMO

JEFA
DIVISION
JURIDICA
CHILE